



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-80674 ; en el cual el señor Decano eleva la propuesta de otorgar el Título de "Profesor Honorario" de esta Universidad Nacional de Córdoba, al señor Profesor Don Sergio Martínez Baeza, distinguido catedrático chileno; y

CONSIDERANDO :

Que los señores Profesores Eméritos Dres. Pedro J. Frías, Efraín H. Richard y Ernesto Rey Caro, y los señores Profesores titulares, Dres. Manuel Cornet y Francisco Junyent Bas, a fs. 3, peticionan el otorgamiento de la distinción académica de que se trata, avalándola con sus firmas, todo de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4° y 5° de la Ordenanza N° 14/84 del H. Consejo Superior ;

Que de fs. 1 a 3, obra curriculum vitae del señor Profesor Don Sergio Martínez Baeza;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 5 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

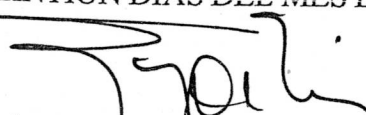
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

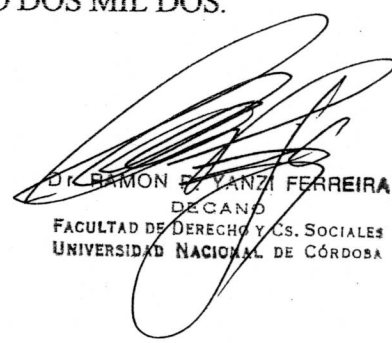
Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue al señor Profesor Don **SERGIO MARTÍNEZ BAEZA**, el título de "Profesor Honorario" de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, elévese al H. Consejo Superior, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 65/02.-